

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47676** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 24 de octubre de 2019 dictado en el procedimiento con número de autos 851/19 I y N.IG.03014-66-1-2019-0001703 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor don Felipe Carmona Garrido, con DNI nº 74.622.664 S y domicilio en la calle La Huerta nº 19, piso 4º H de San Vicente del Raspeig (Alicante) y se ha abierto la fase de liquidación.

Segundo.- Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Francisco Antonio Menargues García, con domicilio en la calle Lluís Llorente nº 1, CP 03201 de Elche (Alicante). Fax 966 670 801 y teléfono 966 670 985. Dirección de correo electrónico [fmfiscal@altamiraasesores.com](mailto:fmfiscal@altamiraasesores.com) para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 31 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190062090-1